**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE OFERTA**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-079-2025**

Miranda (Cauca)

Señora:
**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.AS**
Nit.: 900.527.922-3
Representante Legal
**SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ**
C.C. No. 1.112.150.034
Teléfono: 3104213558
Dirección: Calle 4 # 4 – 41 Barrio San Antonio, Miranda Cauca
Correo electrónico: gremiadeoccidente2023@gmail.com

Asunto: Aceptación de oferta presentada en proceso de mínima cuantía.

De acuerdo con el informe de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía N° **PSMINC-1010-12-079-2025**, La Alcaldía Municipal de Miranda procede a comunicarle la aceptación de su oferta presentada el día Quince (15) de diciembre de 2025. De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

**CONTRATO DE COMPRAVENTA: NO. (VER CONTRATO ELECTRÓNICO SECOP II)**

**1 OBJETO:**

"SUMNISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA".

**2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. El material suministrado sometido a reserva permanecerá bajo la vigilancia y control del funcionario de la entidad encargado de su entrega.
2. Entregar los bienes objeto del contrato por su cuenta, en el sitio dispuesto por la Alcaldía municipal.
3. El material suministrado será legible y de alta calidad, so pena de devolución por parte de la Alcaldía Municipal de Miranda.
4. Todos los costos asociados al suministro de material publicitario serán por cuenta del contratista, vale mencionar, impuestos, aportes parafiscales, insumos, y demás conceptos, por el término de duración del mismo.
5. El contratista debe guardar la confidencialidad y reserva de la información contenida en el material suministrado y entregar sin costo a la Alcaldía Municipal de Miranda.
6. Disponibilidad del suministro durante toda la vigencia del contrato y en especial durante días y horas hábiles.

7. El control del suministro se hará a través de vales con sello de la Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano, indicando Fecha, elemento solicitado, cantidad, dependencia solicitante y actividad o campaña a realizar.
8. Acatar las instrucciones del funcionario del Municipio que ejerza las funciones de supervisión del contrato, o a quien este delegue.
9. Cumplir con el objeto contractual.
10. El riesgo de daños, pérdida y la propiedad de los elementos será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al municipio en el lugar especificado y acordado
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
12. Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
14. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato
15. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
16. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
17. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.

**3) VALOR:** DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($17.615.500) M/CTE, IVA INCLUIDO. Incluidos todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, según la oferta presentada y el siguiente detalle

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT | V. UNIT | V. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Suministro de volantes:**<br>• Impresión: offset 4x4 tintas, entre 225–300 lpi<br>• Tamaño de papel: media carta.<br>• Tipo de papel: Recubierto estucado (coated) doble cara, acabado brillante150 gr, recubrimiento de caolín o carbonato de calcio que mejora la definición de impresión y el brillo del color.<br>• Terminado: Refilados.<br>• Diseño incluido (vectores e imágenes institucionales en, pixeles de alta resolución) | UND | 8.000 | 250 | 2.000.000 |
| 2 | **Suministro de pendones publicitarios:**<br>• Impresión: Full color sobre lona de 13.0 oz/yd², resolución 1400 dpi.<br>• Medidas: 1 x 2Mts.<br>• Terminado: 4 Ojaletes, uno en cada esquina, para soporte de araña<br>• Diseño incluido (vectores e imágenes institucionales en alta resolución) | UND | 8 | 200.000 | 1.600.000 |
| 3 | Suministro de bases porta pendón tipo araña 1x2 mts. Estructura en aluminio resistente. | UND | 8 | 150.000 | 1.200.000 |
| 4 | **Suministro de plegables:** | UND | 2.000 | 600 | 1.200.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | • Impresión: Offset 4x4 tintas, con resolución entre 225–300 lpi<br>• Tamaño de papel: Oficio (21,59 x 33cm),<br>• Tipo de papel: Recubierto estucado (coated) doble cara, acabado brillante150 gr, recubrimiento de caolín o carbonato de calcio que mejora la definición de impresión y el brillo del color.<br>• Terminado: Refilados y Plegado a tres (3) cuerpos,<br>• Diseño incluido. (vectores e imágenes Institucionales en alta resolución) | | | | |
| 5 | **Suministro pendón publicitario:**<br>• Impresión: Full color sobre lona de 13.0 oz/yd², resolución 1400 dpi.<br>• Medidas: 3 x 2Mts.<br>• Terminado: Bolsillo, con tubo de aluminio, tapones de aluminio y cordón.<br>• Diseño incluido (vectores e imágenes Institucionales en alta resolución) | UND | 2 | 307.750 | 615.500 |
| 6 | **Suministro de informativo:**<br>• Impresión: Offset 4x4 tintas, con resolución entre 225–300 lpi<br>• Tamaño de papel: 49 x 35cm, abierto<br>• Tipo de papel: Bond de 75 gr.<br>• Terminado: Refilados y Plegado a dos (2) cuerpos,<br>• Conformación informativo: 12 páginas 3 cuadernillos.<br>• Diseño incluido. (vectores e imágenes Institucionales en alta resolución) | UND | 10.000 | 1.100 | 11.000.000 |
| **TOTAL IVA INCLUIDO** | | | | | 17.615.500 |

## 3 FORMA DE PAGO:

La Administración Municipal pagará Un pago único mediante acta final, una vez cumplido el objeto del contrato, con la presentación de los siguientes documentos: Por parte del contratista: a) Cuenta de cobro y/o factura. b) Informe detallado de la ejecución del contrato. c) Registro fotográfico. Por parte del supervisor: Informe final de seguimiento contractual. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán el acta respectiva cuando corresponda. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

## 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo máximo para que el contratista cumpla con su obligación contractual será SEIS (06) DIAS, esto contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

## 5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1002 del 25 de junio de 2025, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.02.008.32420.16.04.1.2.1.0.00. NOMBRE: Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones-servicios prestados a las empresas y servicios de producción– Administración Central. Fuente De Financiación: Recursos Propios de Funcionamiento. VALOR: $17.615.500 CONCEPTO: "SUMNISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA".
VIGENCIA FISCAL 2025.Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

## 6 SUPERVISORA:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano del municipio de Miranda Cauca.

## 7 GARANTÍAS.

El Contratista constituirá a favor del Municipio, con una compañía de Seguros o Entidad Bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del presente contrato, la cual cubrirá los siguientes riesgos:

| AMPARO | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10% V/Cto | Duración contrato y 4 meses más |
| Calidad del bien | 20% V/Cto | Duración contrato y 4 meses más |

Atentamente,

**WALTER ZUÑIGA BARONA**
Alcalde Municipal

**GESTIÓN DOCUMENTAL**
Elaboró - Proyectó: Erlinton Pinchao Agredo–Profesional Universitario- Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisión: Leidy Zamara Patiño Martínez- Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato.